



Asamblea General

Distr. general
5 de octubre de 2018

Original: español

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 4 de octubre de 2018 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la intervención realizada por el Presidente de Chile, Sebastián Piñera Echeñique, el 27 de septiembre de 2018, durante el debate general de alto nivel del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Rechazamos en los términos más enérgicos la mención a Cuba realizada por el Sr. Piñera en su intervención y, en ese sentido, adjunto la declaración escrita de mi delegación en ejercicio del derecho a réplica a la antes mencionada intervención (véase el anexo).

Mucho le agradeceré disponer que el texto de la presente carta y de su anexo se distribuya como documento de la Asamblea General.

(Firmado) Anayansi **Rodríguez Camejo**
Embajadora
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 4 de octubre de 2018 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por la Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Réplica de Cuba a la intervención del Presidente de Chile, Sebastián Piñera Echeñique, del 27 de septiembre de 2018, durante el debate general de alto nivel del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Hacemos uso del derecho de réplica en relación con la intervención del Presidente de Chile, y rechazamos en los términos más enérgicos lo expresado respecto a Cuba.

En lugar de actuar al servicio de intereses foráneos, que pretenden empañar la imagen de los gobiernos progresistas y revolucionarios de la región y autoproclamarse adalid de los derechos humanos, el Sr. Piñera debería preocuparse por asegurar los derechos humanos de los pueblos indígenas y originarios de su propio país. Debe poner fin a la aplicación indiscriminada de la llamada “Ley Antiterrorista” en el juzgamiento a los mapuches, incluso su ilegal aplicación contra menores de edad.

Debe cesar la represión en ese país a los manifestantes, en particular a los estudiantes, y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, incluso empleando gases lacrimógenos, detenciones arbitrarias, torturas, maltratos, golpizas y amenazas, como las ocurridas durante su anterior mandato.

El Sr. Piñera debería preocuparse, además, por no poner más obstáculos a la justicia ni promover leyes para permitir la impunidad de quienes reprimieron, torturaron, asesinaron y desaparecieron a cientos de sus compatriotas en los años de la aborrecible dictadura pinochetista.

El pueblo cubano seguirá construyendo su propio futuro, sin injerencias externas. La fuerza de Cuba está en sus principios, incluyendo su solidaridad, su internacionalismo y su humanismo.
